



COMITÉ EJECUTIVO
2022-2026

Dr. Raúl Portillo Molina
Secretario General.

M.C. César Efraín Soto Serrano
Secretario de Organización.

M.C. Raymundo Magaña Osuna
Secretario de Trabajo y Conflicto.

M.C. Juan Carlos López Jiménez
Secretario de Finanzas.

M.C. Carolina Jacobo García
Secretaria de Pensiones y Escalafón.

Dr. Rigoberto García Inzunza
Secretario de Formación Sindical.

Dr. Víctor Javier López García
Secretario de Deportes.

M.C. Nayelhi Avilés Rodelo
Secretaria de Comunicación Social.

Marisela Sánchez Martínez
Secretaria de Actas y Acuerdos.

M.C. Jorge Sandoval Leal
Secretario de Prestaciones Sociales.

M.C. Jesús Alberto Morales León
Secretario de Vivienda.



Lázaro Cárdenas # 221 Sur
Col. Centro Sinaloa.

Culiacán, Sinaloa.

A QUIEN CORRESPONDA:
Presente. –

Con la finalidad de dar cumplimiento al requerimiento realizado vía Plataforma Nacional de Transparencia la solicitud con folio 253004800000424, donde solicita:

La versión pública de la Denuncia interpuesta en contra de Juan Carlos López Jiménez, ex Secretario de Finanzas, del Sindicato Único de Trabajadores Académicos y Administrativos de la Universidad Autónoma de Occidente.

Se le informa que, apeándonos al artículo 162, fracciones V, VI, VIII, IX, X y XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, es una información reservada.

Es por ello, que por el momento no es posible brindarle ese documento, ya que se clasifica como información reservada.

Sin embargo, como documento adjunto se encuentra la minuta donde se acuerda por unanimidad del Comité de Transparencia, disponer de esta documentación como reservada.

Sin otro particular, me despido, no sin antes reiterarle mi mas atenta consideración.

Atentamente

"Por la Unidad y la Defensa de Derechos de los Trabajadores"


Dra. Rosa Elena De Anda Montaña
Titular de Unidad de Transparencia



COMITÉ EJECUTIVO
2022-2026

Dr. Raúl Portillo Molina
Secretario General.

M.C. César Efraín Soto Serrano
Secretario de Organización.

M.C. Raymundo Magaña Osuna
Secretario de Trabajo y Conflicto.

M.C. Juan Carlos López Jiménez
Secretario de Finanzas.

M.C. Carolina Jacobo García
Secretaria de Pensiones y Escalafón.

Dr. Rigoberto García Inzunza
Secretario de Formación Sindical.

Dr. Víctor Javier López García
Secretario de Deportes.

M.C. Nayelhi Avilés Rodelo
Secretaria de Comunicación Social.

Marisela Sánchez Martínez
Secretaria de Actas y Acuerdos.

M.C. Jorge Sandoval Leal
Secretario de Prestaciones Sociales.

M.C. Jesús Alberto Morales León
Secretario de Vivienda.

Secretaría: Comité de Transparencia

Oficio No. 0001/01.001.2024

Asunto: **Resolución**

A solicitud de la Dra. Rosa Elena De Anda Montaña, Titular de Unidad de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores Académicos y Administrativos de la Universidad Autónoma de Occidente (SUTAAUAO), este Comité de Transparencia del mismo sujeto obligado integrado por la M.C. Anabel Medina Borbolla, como Presidenta, M.C. Xiao Yourende Rosario Flores Cristin, secretaria y M.C. Nayeli Avilés Rodelo, vocal; se procedió a atender y analizar la solicitud de información con folio 253004800000424, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, emitiendo la siguiente resolución:

En apego al artículo 162, fracciones V, VI, VIII, IX, X y XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa:

Artículo 162. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación:

V. Obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones

VI. Obstruya la prevención o persecución de los delitos

VIII. Obstruya los procedimientos para fincar responsabilidad a los servidores públicos, en tanto no se haya dictado la resolución administrativa.

IX. Afecte los derechos del debido proceso;

X. Vulnere la conducción de los expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado;

XI. Se encuentre contenida dentro de las investigaciones de hechos que la Ley señale como delitos y se tramiten ante el Ministerio Público;



Lázaro Cárdenas # 221 Sur
Col. Centro Sinaloa.

Culiacán, Sinaloa.



COMITÉ EJECUTIVO
2022-2026

Dr. Raúl Portillo Molina
Secretario General.

M.C. César Efraín Soto Serrano
Secretario de Organización.

M.C. Raymundo Magaña Osuna
Secretario de Trabajo y Conflicto.

M.C. Juan Carlos López Jiménez
Secretario de Finanzas.

M.C. Carolina Jacobo García
Secretaria de Pensiones y Escalafón.

Dr. Rigoberto García Inzunza
Secretario de Formación Sindical.

Dr. Víctor Javier López García
Secretario de Deportes.

M.C. Nayelhi Avilés Rodelo
Secretaria de Comunicación Social.

Marisela Sánchez Martínez
Secretaria de Actas y Acuerdos.

M.C. Jorge Sandoval Leal
Secretario de Prestaciones Sociales.

M.C. Jesús Alberto Morales León
Secretario de Vivienda.



Lázaro Cárdenas # 221 Sur
Col. Centro Sinaloa.

Culiacán, Sinaloa.

Secretaría:

Oficio No.

Asunto:

Por lo expuesto y fundamentado, este Comité resuelve:

Por unanimidad la declaración de INFORMACIÓN RESERVADA, de la solicitud de información con folio 253004800000424.

Favor de notificar al solicitante y a la titular de la Unidad de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores Académicos y Administrativos de la Universidad Autónoma de Occidente (SUTAAUAO).

Así lo resolvió el Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores Académicos y Administrativos de la Universidad Autónoma de Occidente (SUTAAUAO), con fecha 28 de enero de 2024.

M.C. Anabel Medina Borbolla

Presidenta

M.C. Xiao Yourende Rosario Flores Cristin

Secretaria

M.C. Nayeli Avilés Rodelo

Vocal